

# ECO CONCURSO <sup>2025</sup>

## GUARDIANES DEL AGUA

### CARACTERÍSTICAS DEL ECO Concurso 2025

**1. NOMBRE:** Eco-concurso 2025

**2. ÁMBITO TERRITORIAL:** Todo el territorio de la República Oriental del Uruguay

**3. FECHA:** Desde el 13 de agosto de 2025 hasta el 29 de setiembre de 2025

**4. ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS:**

Estaciones ANCAP Certificadas en Gestión Ambiental y Estaciones Certificadas en SGI, listados disponibles en:  
<https://www.ducsa.com.uy/SGA/Seccion/Estaciones-Certificadas-sga.aspx> y  
<https://www.ducsa.com.uy/SGA/Seccion/certificadasSGI.aspx>

**5. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN** Podrán participar del concurso aquellos niños que:

1. Estén cursando desde primero hasta sexto año de educación primaria a la fecha del sorteo.
2. Cumpla la consigna “¿Cómo cuidas el agua de tu casa, barrio y escuela?”
3. Tomen una foto a su dibujo y la suban a [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy)
4. Cuenten con la autorización de un adulto responsable (madre, padre o tutor), quien deberá completar el formulario de inscripción, seleccionando la Estación de Servicio certificada que lo invitó a participar o la Estación de Servicio certificada más cercana, e indicando el Centro Educativo al que pertenece el niño. Las fotos de los dibujos deberán ingresarse a la web del concurso [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy) junto con el formulario de inscripción. DUCSA podrá eliminar fotos participantes si estas no cumplen con la consigna, las presentes bases o se considera que se trata de contenido ofensivo, obsceno o inadecuado. Este control será efectuado por DUCSA antes de la realización del sorteo.

**6. DIFUSIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES** Las presentes bases y condiciones de participación serán publicadas en [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy)

**7. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA** La participación en este concurso es sin obligación de compra, para todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en las

presentes Bases y Condiciones.

**8. SORTEO** (fecha, modalidad, lugar) El 30 de setiembre de 2025, en la oficina de DUCSA sita en Juan Benito Blanco 3340, se realizará el sorteo, ante Escribano Público, de cinco premios entre todos los participantes. Si por razones de fuerza mayor no pudiese realizarse el sorteo en la fecha prevista, el mismo se realizará el día hábil siguiente a la fecha establecida. Del sorteo participarán todas las fotos subidas a la web hasta el 29 de setiembre de 2025 inclusive. Se seleccionarán 5 (cinco) fotos ganadoras y 5 (cinco) suplentes.

Los ganadores:

a. Deberán pertenecer a distintos Centros Educativos. En caso de que salgan sorteados dos niños de un mismo Centro Educativo, el premio será para el primero que haya salido sorteado y, en el lugar del segundo, se sorteará otro.

b. Podrán ser ganadores de un solo premio. De modo que, si un niño sale sorteado con dos fotos, solo será ganador de uno de los premios, y se procederá a sortear otra foto en su lugar.

Los suplentes:

a. Serán suplentes en el orden de prelación en el que hayan resultado sorteados.

b. No podrán coincidir con los titulares, ya que cada niño podrá ser ganador de uno solo de los premios.

c. Deberán pertenecer a distintos Centros Educativos entre sí de modo que, en caso de ser necesario recurrir a ellos, se cumpla con el requisito de que los ganadores deben pertenecer a distintos Centros Educativos.

En caso de que, con posterioridad a la realización del sorteo, se constatará que alguno de los ganadores no reúne los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, se procederá a contactar a los suplentes (en el orden en que fueron sorteados), corroborando que no pertenezcan al mismo Centro Educativo que los otros ganadores. Si el primer suplente perteneciera al mismo Centro Educativo que alguno de los otros ganadores, se procederá a contactar al segundo suplente. Si este último también perteneciera al mismo Centro Educativo que alguno de los otros ganadores, se procederá a contactar al tercer suplente. Y, en caso de que el tercer suplente también perteneciera al mismo Centro Educativo que alguno de los otros ganadores, el premio se declarará vacante. Asimismo, en caso de que, con posterioridad a la realización del sorteo, se constatará que los suplentes, por cualquier otro motivo, no están

# ECO CONCURSO <sup>2025</sup>

## GUARDIANES DEL AGUA

habilitados, se declarará vacante el premio correspondiente. Los ganadores serán publicados en la página web [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy). Asimismo, la Estación Certificada que lo invitó a participar o la más cercana comunicará al Centro Educativo y al niño quien resultó ganador.

**9. PREMIO** Cada uno de los 5 (cinco) premios a sortear consiste en:

Una bicicleta y un casco para cada uno de los 5 niños que resulten sorteados.

Un set de libros y un kit deportivo, por un valor total de \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos) para el Centro Educativo al cual pertenezca y que haya registrado en la inscripción cada uno de los 5 niños que resulten sorteados.

El premio no podrá ser transferido y no podrá canjearse por dinero ni especie alguna.

**10. ENTREGA DE PREMIOS** La entrega de los premios será coordinada entre las Estaciones ANCAP Certificadas donde salieron sorteados las fotos de dibujos ganadores, los niños y sus Centros Educativos. Para retirar el premio deberá estar presente el mayor responsable del niño ganador y exhibir su Cédula de Identidad y la del niño. Asimismo, deberá concurrir el responsable del Centro Educativo. De no hacerlo perderán su derecho a reclamar el premio.

**11. PLAZO PARA RETIRAR EL PREMIO** Los ganadores tendrán 30 días corridos desde la publicación para reclamar su premio a la Estación ANCAP Certificada que lo invitó a participar o la más cercana. En caso de no reclamarse alguno de los premios en el plazo de 30 días, se asignará un nuevo ganador de acuerdo con el orden en que fueron sorteados los suplentes. El suplente dispondrá también de 30 días corridos desde que fue contactado para retirar el premio. Transcurrido dicho plazo, el premio será declarado vacante.

**12. DERECHO DE IMAGEN** La participación del concurso y consiguiente aceptación de las presentes bases y condiciones implican la autorización a DUCSA, ANCAP, Estaciones ANCAP y a las Estaciones ANCAP Certificadas SGA y SGI a publicar las fotos, datos personales e imágenes de los ganadores con fines publicitarios en los medios y de la manera que lo consideren conveniente, sin derecho a compensación ni indemnización alguna. Así como utilizar su mail para el envío de información para próximos concursos.

**13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES** Al participar del concurso, los participantes aceptan las presentes bases y condiciones.

